I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 677.

CHIGUAYANTE, 03 JUN 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio Nº 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcadicio Nº278 de fecha 14 de mayo de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-31-L113; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº97-2013 del 15 de mayo de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-31-L113**, **"INSUMOS CLINICOS SAPU CHIGUAYANTE"** a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
DROGUERÍA HOFMANN SAC	92.288.000-K	59.500
A BRIL Y CIA LTDA	86.821.000-1	154.105

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE - 5 JUN. 2013